



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

01890



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 336- 2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 22 de setiembre de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria N° 012-2016-MDBSH, de fecha 21 de setiembre de 2016, mediante acuerdo de Concejo Municipal N° N°022-2016-MDBSH, que por necesidad de servicio fue aprobado la suspensión de vacaciones del Alcalde Titular Ing. Luis Antonio Neira León, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°323-2016-MDBSH, de fecha 09 de setiembre de 2016, se otorga vacaciones físicas por el término de (15 días naturales) al Ing. Luis Antonio Neira León, Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, las mismas que se computan del 12 al 26 de setiembre de 2016, teniendo que reincorporarse el 27 de setiembre del presente año;

Que, mediante resolución de alcaldía N°324-2016, de fecha 07 de marzo de 2016, se encarga al Primer Regidor Sr. Hildebrando García Paredes las atribuciones de Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, establecido en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, mientras dure la ausencia del titular, desde el 12 al 26 de setiembre de 2016;

Que, en Sesión Extra Ordinaria, de fecha 21 de setiembre del año en curso, mediante acuerdo de Concejo N° 022-2016-MDBSH, el Concejo Municipal por necesidad de servicio, acuerda suspender el goce de vacaciones físicas del señor Alcalde Titular Ing. Luis Antonio Neira León, para ser participe de una audiencia de coordinación en el despacho del Congreso en la ciudad de Lima, el 26 de setiembre del presente año;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **SUSPENDER** el goce de vacaciones físicas del señor Alcalde Titular Ing. Luis Antonio Neira León, concedidas del periodo 2014, reincorporándose a su centro de laborales el 24 de setiembre de 2016.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

ARTICULO SEGUNDO: DAR A CONOCER a las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, el contenido de la presente resolución para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Gonzalo G. Gonzales Gonzales
 ABOGADO
 C.A.S.M. N° 237



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 LA BANDA DE SHILCAYO

Hildebrando Garcia Paredes
 Hildebrando Garcia Paredes
 ALCALDE ENCARGADO



HGAPAE-MDSSH
 PHS/SG
 AL
 C.C.
 GM
 ARCHIVO